

Oficio: U.A.I.P. 0525/2022

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 02 de marzo de 2022
"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Miguel
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300019722, el día 01 de marzo del 2022, misma que a la letra dice:

- *"Señora presidenta pues aquí escribiéndole desde temprano nos hemos dado cuenta con mucha tristeza que usted ha preferido tener ratas con experiencia como Paty, Janeth, Carmona, Adolfo, Juan Carlos Aranda y demás basura burocrática, que experimentar con ratas que van a desperdiciar los pedazos de queso que usted también se quiere llevar... no cabe duda que al enviar a Carmona como vocal de donde se pide dinero es la mejor estrategia para hacer más y más corrupción... le aplaudo su circo de ratas y su cinismo tan descarado y alta hipocresía que conservan y seguirán haciendo del poder judicial un chiquero de marranos corruptos como usted y su nido de ratas amaestradas por usted misma. Bravo !!!." (sic).*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de la **Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial**, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número 607, celebrada el día 02 de marzo del año 2022, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha unidad, la cual cuenta con los siguientes datos:

Unidad de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial

Edificio del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Ubicado en el Circuito Superior Pozuelos N. 1
Guanajuato, GTO

transparencia@poderjudicial-gto.gob.mx

473 735 22 00 Ext. 133 y 134

Horario 9:00 a 15.00

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Judicial

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208

Atentamente,

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato